

DEFINICIÓN OPERATIVA DE CASO			
CRITERIO CASO 1	Caso probable: paciente que desarrolla curso clínico inusual o inesperado, especialmente un deterioro repentino a pesar del tratamiento adecuado, que, sí requiere hospitalización, IRAG inusitado – Cód. 348 y cumpla con al menos una de las siguientes condiciones:	Fiebre cuantificada mayor o igual a 38°C y tos, con cuadro de infección respiratoria aguda grave -lRAG.	Persona que cumpla con al menos una de las siguientes condiciones: • Trabajador de la salud u otro personal del ámbito hospitalario que haya tenido contacto estrecho con caso confirmado para enfermedad por nuevo coronavirus (COVID-19). • Antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso confirmado con infección respiratoria aguda grave asociada al nuevo coronavirus 2019 (COVID-19). • Historial de viaje a áreas con circulación de casos de enfermedad por nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas.
CRITERIO CASO 2	Caso probable: En el marco de un cuadro sindrómico de infección respiratoria aguda – IRA - leve o moderada que NO requiere hospitalización, IRA por virus nuevo – Cód. 346 siguientes condiciones:	Que cumpla con al menos uno de los siguientes sintomas: • Fiebre cuantificada mayor o igual a 38 °c. • Tos. • Dificultad respiratoria. • Odinofagia. • Fatiga/adinamia	Persona que cumpla con al menos una de las siguientes condiciones: Historial de viaje a áreas con circulación de casos de enfermedad por nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas. Trabajador de la salud u otro personal del ámbito hospitalario que haya tenido contacto estrecho* con un caso confirmado para enfermedad por nuevo coronavirus (COVID-19). Antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso confirmado con infección respiratoria aguda grave asociada al nuevo coronavirus 2019 (COVID-19).
CRITERIO CASO 3	Persona con infección respiratoria aguda que requiera manejo intrahospitalario. Como un mecanismo temporal para la detección de posible circulación de COVID -19, las entidades territoriales deben asegurar la recuperación o notificación de los casos de IRAG que sean atendidos en UCI o servicios de hospitalización.	Antecedentes de fiebre y Tos no mayor a 10 días.	Debe hacerse énfasis en la recuperación de las muestras de casos de IRAG en adultos mayores de 60 años o en las personas con comorbilidad o condiciones, tales como: Diabetes. Enfermedad cardiovascular (incluye HTA y ACV). VIH. Cáncer. Uso de corticoides o inmunosupresores. EPOC. Mal nutrición (obesidad y desnutrición). Fumadores.
CRITERIO CASO 4	Muerte probable por COVID-19.		Todas las muertes por infección respiratoria aguda grave con cuadro clínico de etiología desconocida. Los casos de esta estrategia deben ser notificados a "IRAG-348".
CRITERIO CASO 5	Caso asintomático: Los casos de esta estrategia deben ser registrados en el formato "Seguimiento a contactos de casos positivos COVID-19".	Asintomático.	Contacto estrecho de caso confirmado COVID-19 que no ha manifestado síntomas en los primeros 7 días posteriores a la última exposición no protegida.
* Estos criterios de definición de caso pueden sufrir modificaciones según el comportamiento epidemiológico del evento.			